

Prevención de accidentes eléctricos en locales públicos



Osinergmin

El Supervisor de la Energía y Minería

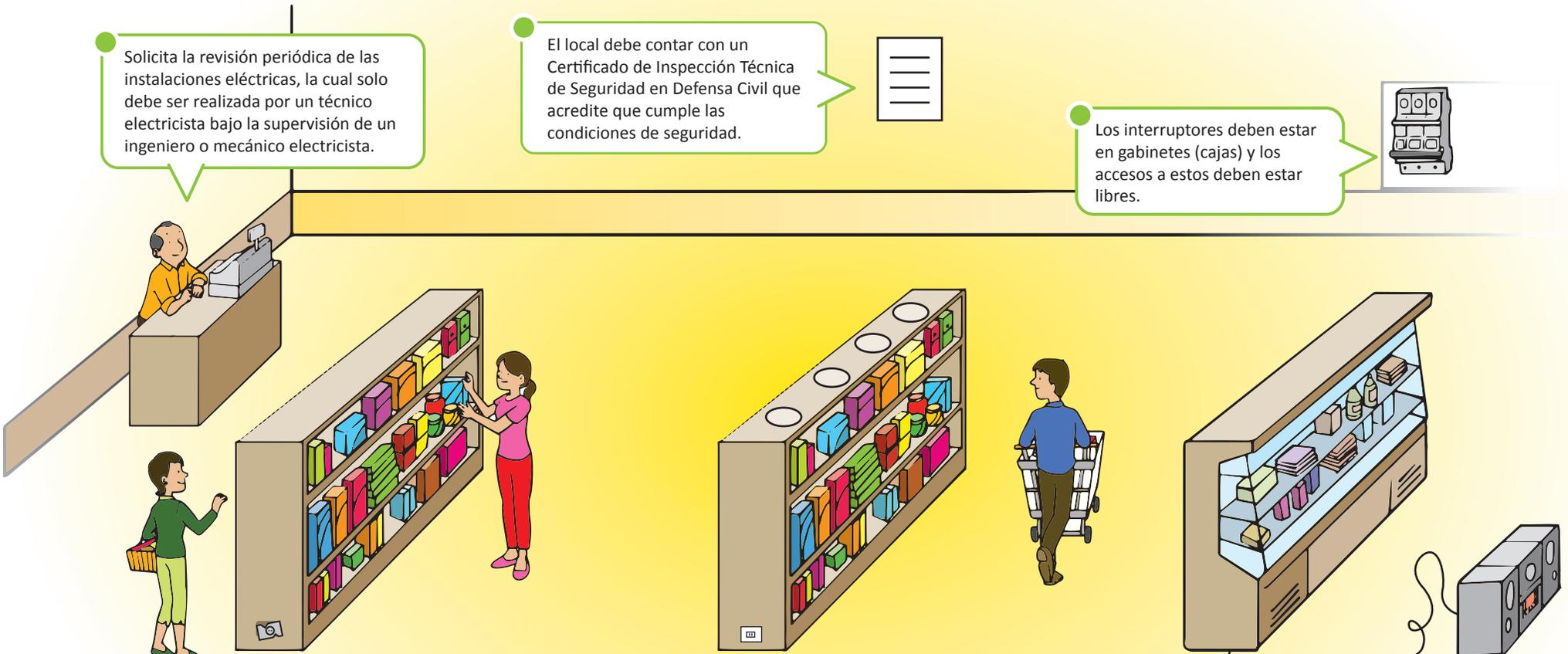
Los dueños o administradores de los establecimientos públicos son los responsables de que las instalaciones eléctricas interiores se encuentren en buen estado. Se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

Solicita la revisión periódica de las instalaciones eléctricas, la cual solo debe ser realizada por un técnico electricista bajo la supervisión de un ingeniero o mecánico electricista.

El local debe contar con un Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil que acredite que cumple las condiciones de seguridad.



Los interruptores deben estar en gabinetes (cajas) y los accesos a estos deben estar libres.

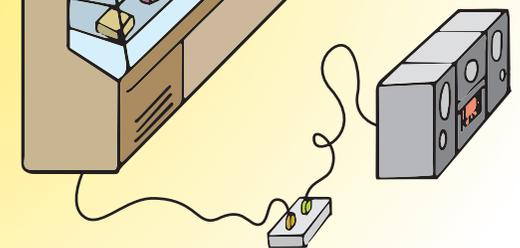


Cambia las instalaciones eléctricas con más de veinte años de antigüedad, pues el envejecimiento de los materiales puede ser peligroso.

Es importante contar con un sistema de puesta a tierra e interruptores diferenciales para evitar accidentes por electrocución.

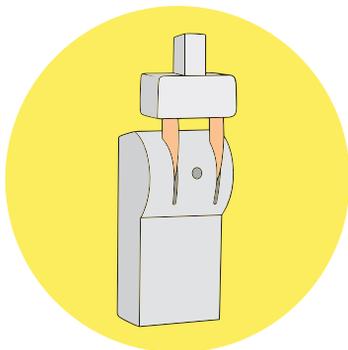


No conectes muchos equipos a un solo tomacorriente, para evitar las sobrecargas.

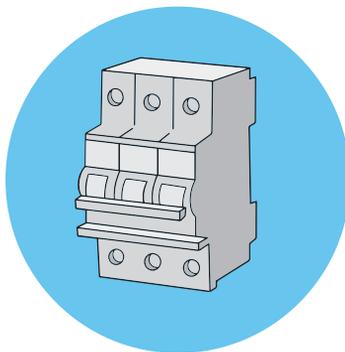


ATENCIÓN

Es importante cambiar los interruptores de cuchilla por los interruptores termomagnéticos, que son más seguros.



Interruptor de cuchilla



Interruptor termomagnético

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN



Si la inspección de Defensa Civil determina que en el local existe riesgo eléctrico grave, el establecimiento no obtendrá su Certificado, y Defensa Civil lo informará a Osinergmin.

Osinergmin solicitará a la empresa eléctrica el corte del servicio, y solo dispondrá la reposición si Defensa civil informa que se han superado las deficiencias encontradas en la inspección.

www.osinergmin.gob.pe

atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Lima 219-3410

Provincias - línea gratuita 0800-41800